



04 NOV 2021

MAT.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS PARA LA EJECUCION DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MUNICIPAL DENOMINADO "REMODELACION SALA DE CONCEJO MUNICIPAL", COMUNA DE ALGARROBO Y LLAMA A LICITACION PUBLICA.

ALGARROBO,

DECRETO Nº

2112

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio Nº 1.277 de fecha 03.07.2021 Asume Alcaldía.
4. D.F.L Nº 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A Nº 1.859 de fecha 07.12.2020, Aprueba Acuerdo Nº 153 Adoptado por el Honorable Consejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria Nº 34 de Fecha 02/12/2020 (Presupuesto Municipal Año 2021)
6. D.A. Nº 1.880 De Fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos 2021.

CONSIDERANDO:

1. El objeto de la presente Licitación Pública es contratar el Servicio de Remodelación Sala de Concejo de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, con el fin de generar un espacio amplio y cómodo que se ajuste a las necesidades del municipio.

DECRETO:

- I. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas para la Ejecución de obra del Proyecto de Inversión Municipal denominado "**Remodelación Sala de Concejo Municipal**", Comuna de Algarrobo.
- II. Llámese a Licitación Pública a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/U.C./REYM/gch
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Dirección de Obras Municipales (1)
- SECLAC (1)
- Archivo. (2)

